



OPTATIVA RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS DE 1º ESO

1. TEMPORALIZACIÓN

Se desarrollarán los contenidos en 10 unidades didácticas con la siguiente temporalización:

- Primer trimestre: Unidades didácticas 1 a 4
- Segundo trimestre: Unidades didácticas 5 a 7
- Tercer trimestre: Unidades didácticas 8 a 10

La temporalización por unidades queda de la siguiente forma:

❖ **PRIMER TRIMESTRE (11 semanas)**

01.- Número naturales.	3 semana
02.- Divisibilidad	3 semanas
03.- Los números enteros.	3 semanas
04.- Los números decimales.	2 semanas

❖ **SEGUNDO TRIMESTRE (10 semanas)**

05.- Las fracciones.	4 semanas
06.- Proporcionalidad	4 semanas
07.- Sistema métrico decimal	2 semanas

❖ **TERCER TRIMESTRE (11 semanas)**

08.- Figuras planas	4 semanas
09.- Áreas de figuras planas	4 semanas
10.- Tablas y gráfica	3 semanas



2. EVALUACIÓN

2.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Pruebas escritas*	50%	Se hará la nota media de todas las pruebas objetivas de control de los contenidos y competencias clave Los alumnos realizarán al menos un examen por evaluación
Seguimiento de la evaluación continua del alumnado*	50%	<ul style="list-style-type: none">Realización de las actividades propuestasCuaderno de trabajo bien organizado, completo y a disposición del profesor.Será condición indispensable para aprobar la entrega del cuadernillo de actividades en el plazo que se establezcaLa disposición presentada por el alumno/a, en lo concerniente al respeto al ritmo de trabajo, seguimiento de las explicaciones del profesorado y sus indicaciones, aceptación de correcciones y propuestas de mejora, la participación, el interés, el esfuerzo y los hábitos de estudio. Todas ellas son condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

* Para poder aprobar, se deberá obtener al menos el 30% en cada bloque (prueba escrita y seguimiento de la evaluación), es decir, un mínimo de 3 puntos en cada bloque.

2.2. PLAN DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES ANTES DE LA PRUEBA GLOBAL ORDINARIA

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de algún alumno o alumna no sea el adecuado, y tan pronto como se detecten las dificultades, se utilizarán los siguientes mecanismos de refuerzo:

- Actividades de repaso.
- Información a través de RAÍCES de las evidencias de su retraso en el aprendizaje
- Si un alumno o alumna es calificado negativamente en las evaluaciones 1ª y 2ª, éstas tendrán una **recuperación durante el período correspondiente a la**



Comunidad de Madrid

siguiente evaluación, preferentemente al comienzo de la misma. Estas pruebas de recuperación serán elaboradas por el profesor de la materia con el objetivo de que el alumno pueda aprobar la evaluación suspensa y no tenga que recuperarla en la convocatoria general de Junio.

- Tras hacer el examen de recuperación, la nota de evaluación que figurará será la que se obtenga de **sustituir en la calificación de la evaluación, la nota del examen global por la obtenida en el examen de recuperación.**
- En caso de **aprobar el examen de recuperación**, (nota ≥ 5) y, al hacer el recálculo de la nota de la evaluación, el resultado es menor de 5, la nota de la recuperación sería 5. Es decir, en caso de aprobar el examen de recuperación (nota ≥ 5) la nota de la evaluación tras la recuperación será el **máximo** valor entre el resultado de sustituir en la calificación de la evaluación la nota del examen global por la obtenida en el examen de recuperación o un 5.
- La 3ª evaluación solo tendrá recuperación si las fechas lo permiten.
- Se contempla la opción de que el alumnado se presente a subir nota en cada evaluación, mediante pruebas que coincidan en el tiempo con el examen de recuperación, pudiéndose poner, en ese caso, pruebas distintas a las de recuperación de la evaluación. En cualquier caso, si el alumno realiza una prueba para subir la nota de una evaluación, para calificar dicha evaluación se sustituirá la nota obtenida en el examen de subida de nota por la del examen global de esa evaluación.

2.3. CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN EN EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Una vez hechas las tres evaluaciones y sus recuperaciones pertinentes, para la calificación y recuperación en la Evaluación Final ordinaria de junio se pueden dar los siguientes casos:

❖ **CASO 1 EL ALUMNO O ALUMNA TIENE LAS TRES EVALUACIONES APROBADAS (NOTA MAYOR O IGUAL QUE 5)**

- El alumno o alumna tendrá calificación positiva.
- La nota de la evaluación final ordinaria será la **media aritmética de las tres evaluaciones.**



Comunidad de Madrid

❖ CASO 2 EL ALUMNO O ALUMNA TIENE DOS EVALUACIONES APROBADAS (NOTA MAYOR O IGUAL QUE 5) Y UNA EVALUACIÓN SUSPENSA CON UN 4

- **CASO 2.1.:** Solo si la suma de las notas de las tres evaluaciones es igual o superior a 15, el alumno estará aprobado y la nota final será la media aritmética de las tres evaluaciones.
- **CASO 2.2.:** Si la suma de las tres evaluaciones es inferior a 15 puntos (es decir 14 puntos), el alumno deberá realizar una prueba complementaria posterior sobre los estándares de aprendizaje evaluables de esa evaluación antes de decidir su calificación final en evaluación ordinaria. Si esta prueba no es calificada con calificación igual o superior a 4, se considerará calificada negativamente la evaluación ordinaria y la nota final será el mínimo entre la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones y un 4. Si esta prueba es calificada con nota superior o igual a 4, y entre las notas de las tres evaluaciones suman al menos 15 puntos, se considerará calificada positivamente la evaluación ordinaria y la nota final será el máximo entre la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones y el 5.

❖ CASO 3 EL ALUMNO O ALUMNA TIENE DOS EVALUACIONES APROBADAS (NOTA MAYOR O IGUAL QUE 5) Y UNA EVALUACIÓN SUSPENSA CON MENOS DE UN 4

- Independientemente de lo que sumen las notas de las tres evaluaciones, el alumno **deberá presentarse a la prueba global ordinaria para recuperar dicha evaluación.**
- Si esta prueba no es calificada con calificación igual o superior a 4, se considerará calificada negativamente la evaluación ordinaria y la nota final será el mínimo entre la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones y un 4.
- Si esta prueba es calificada con nota superior o igual a 4, y entre las notas de las tres evaluaciones suman al menos 15 puntos, se considerará calificada positivamente la evaluación ordinaria y la nota final será el máximo entre la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones y el 5.

❖ CASO 4 EL ALUMNO O ALUMNA TIENE DOS O MÁS EVALUACIONES SUSPENSAS

- **CASO 4.1.:** Aquellos alumnos que, al finalizar las tres evaluaciones, y una vez realizadas las recuperaciones pertinentes, tengan al menos dos evaluaciones



Comunidad de Madrid

calificadas negativamente pero **la suma de las notas de las tres evaluaciones sea igual o mayor de 8 puntos**, deberán hacer un **examen global** escrito de todos los estándares de aprendizaje evaluables del curso antes de decidir su calificación final en evaluación ordinaria. En caso de aprobar dicho examen, la nota de la evaluación final ordinaria se hará del siguiente modo (siempre que no salga una nota menor de 5, En ese caso, la nota final ordinaria sería 5).

80%	20%
Máx(media de las tres evaluaciones, nota del examen global de Junio)	Mín(media de las tres evaluaciones, nota del examen global de junio)

- **CASO 4.2.:** Aquellos alumnos que, al finalizar las tres evaluaciones, y una vez realizadas las recuperaciones pertinentes, tengan al menos dos evaluaciones calificadas negativamente pero **la suma de las notas de las tres evaluaciones sea menor de 8 puntos**, consideramos que la evaluación continua ha finalizado, y **no podrán realizar la prueba GLOBAL DE JUNIO, e irán directamente a la convocatoria EXTRAORDINARIA.**

❖ POSIBILIDAD DE SUBIR NOTA.

- Un alumno que esté en el CASO 1 o en el CASO 2.1. podrá presentarse a subir nota en la Prueba Global de Junio, calculándose su nota final del siguiente modo:

80%	20%
Máx(media de las tres evaluaciones, nota del examen global de Junio)	Mín(media de las tres evaluaciones, nota del examen global de junio)

2.4. OTROS ASPECTOS RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN

2.4.1. Faltas a exámenes

Sólo se repetirán exámenes de manera extraordinaria, y si dicha falta se justifica con documento oficial. En ese caso, si el alumno falta a una prueba parcial y/o global de manera justificada, se le podrá repetir dicho examen el mismo día que el alumno se incorpora a la



Comunidad de Madrid

clase y previa presentación del justificante de la falta, o en su caso, el día que el profesor determine. Si el alumno no realiza alguna de las pruebas objetivas por falta injustificada, dicha prueba se calificará con un 0 para hacer la nota media

2.4.2. Copiar en las pruebas objetivas

Cuando un alumno copie en las pruebas objetivas dicha prueba se calificará con un 0 y se seguirán aplicando los demás criterios de calificación.

2.5.SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO Y PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

2.5.1. Seguimiento del absentismo

Se pondrán diariamente las faltas del alumnado para realizar un correcto seguimiento del absentismo del alumnado

2.5.2. Pérdida de evaluación continua

La pérdida de evaluación continua es por evaluaciones. Según dice el Decreto 15/2007, el alumno que falte a clase, de forma justificada o no, podrá perder el derecho a la evaluación continua en aquellas áreas o materias en los que acumule a lo largo del trimestre las siguientes faltas:

- En la materia de RMT de 1º de la ESO se pierde el derecho a la evaluación continua si el número de faltas (justificados o no) es igual o superior a 5 horas en un trimestre para cada una de ellas.

Si las ausencias son justificadas, el alumno podrá realizar las pruebas necesarias para garantizar una nota por trimestre.

Si las ausencias no son justificadas, el alumno sólo tendrá derecho a las pruebas finales ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS de Junio que determine el departamento.

2.6.EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que obtengan calificación negativa en evaluación ordinaria deberán examinarse en evaluación EXTRAORDINARIA durante el mes de junio, a través de un



I.E.S. GRANDE COVIÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

examen escrito que versará sobre la asignatura programada y explicada durante el curso ajustada a los estándares de aprendizaje exigibles.

En la calificación de la prueba extraordinaria sólo se tendrá en cuenta la prueba escrita que se elaborará de manera conjunta por todos los profesores del departamento que han impartido el nivel durante el curso.

La prueba escrita será común para todos los alumnos y alumnas convocados en cada curso.

La prueba constará de ejercicios similares a los vistos en clase. En cada uno de ellos se indicará la puntuación y podrá contener cuestiones teóricas, ejercicios y problemas. En todos ellos se tendrá en cuenta, para su valoración, tanto el razonamiento seguido como el resultado correcto.

Solo se considerará aprobada siempre que la calificación obtenida sea igual o superior a 5.



3. MATERIA PENDIENTE RMT 1º ESO

3.1. PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA PENDIENTE RMT 1º ESO

Los alumnos y alumnas que tienen la materia RMT 1º ESO pendiente, podrán recuperarla EN EVALUACIÓN ORDINARIA, mediante una prueba global convocada a este efecto, en los meses de abril o mayo de 2022, cuyas fechas se determinarán con suficiente antelación y de acuerdo con las fechas que proponga Jefatura de Estudios. El calendario de exámenes será publicado en el tablón de anuncios y en la página web del instituto y también serán informados por su profesor de Matemáticas.

La prueba global constará de ejercicios similares a los vistos en clase. En cada uno de ellos se indicará la puntuación y la prueba podrá contener cuestiones teóricas, ejercicios y problemas. En todos ellos se tendrá en cuenta, para su valoración, tanto el razonamiento seguido como el resultado correcto.

Solo si en esta prueba obtiene una calificación de al menos 5 puntos se considerará superada y el alumno recuperará la RMT de 1º ESO. La calificación de la materia RMT de 1º ESO será la que obtenga en dicha prueba.

Los contenidos de los cuales se tendrán que examinar en estos globales serán expuestos en el tablón de la entrada con suficiente antelación y publicados en la página web del I.E.S Grande Covián, apartado de pendientes.

En Junio, todos los alumnos que no hayan recuperado la RMT de 1º ESO pendiente contarán con una CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, teniendo que presentarse al examen de RMT Pendiente de 1º E.S.O.

Sin perjuicio de lo anterior, finalizada la evaluación ordinaria del curso, las materias optativas RMT de cursos anteriores quedarán calificadas con un 5 si y solo si la calificación en la convocatoria ordinaria de la materia de Matemáticas del curso superior, siguiendo los criterios de calificación de dicha materia, es ≥ 6

3.2. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

El examen se ajustará a los estándares de aprendizaje mínimos exigibles de RMT de 1º de ESO.



I.E.S. GRANDE COVIÁN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

La prueba constará de ejercicios similares a los vistos en clase. En cada uno de ellos se indicará la puntuación y la prueba podrá contener cuestiones teóricas, ejercicios y problemas. En todos ellos se tendrá en cuenta, para su valoración, tanto el razonamiento seguido como el resultado correcto.

La prueba escrita será común para todos los alumnos y alumnas convocados. Se considerará aprobada siempre que la calificación obtenida sea igual o superior a 5.

En la calificación de la prueba extraordinaria de Junio sólo se tendrá en cuenta la prueba escrita que se elaborará de manera conjunta por todos los profesores del departamento que han impartido el nivel durante el curso.

Sin perjuicio de lo anterior, finalizada la evaluación extraordinaria del curso, las materias optativas RMT de cursos anteriores quedarán calificadas con un 5 si y solo si la calificación en la convocatoria ordinaria de la materia de Matemáticas del curso superior, siguiendo los criterios de calificación de dicha materia, es ≥ 6